

[View this email in your browser](#)



**Nota informativa para los socios relativa al nuevo código de transparencia de Farmaindustria**

## La SER, a favor de la transparencia

A partir de enero de 2015, entra en vigor el nuevo código de transparencia de la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria), un documento que en sus distintas ediciones se ha ido adaptando a los cambios normativos en materia de promoción de medicamentos de prescripción e interrelación con profesionales y organizaciones sanitarias. El nuevo código surge en el seno de la Federación Europea de la Industria y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA) y, entre sus objetivos, tiene la voluntad de reforzar su cumplimiento por parte de todos los agentes implicados y se busca dotarlo de una mayor credibilidad y transparencia.

Así, Farmaindustria demuestra su compromiso para garantizar los mayores niveles de exigencia ética y de responsabilidad en las actividades del sector. En este sentido, desde la Sociedad Española de Reumatología (SER) manifestamos nuestro total respaldo al nuevo reglamento y apoyamos cualquier medida en este sentido que favorezca la transparencia en relación a la industria y los profesionales sanitarios, ya que también consideramos que de este modo se logrará potenciar la confianza no sólo en el sector farmacéutico, sino también en el sanitario en su conjunto.

La novedad de este nuevo código radica en que las compañías adscritas a Farmaindustria deberán registrar y publicar todos los pagos (en efectivo o en especie) que realicen directa o indirectamente a profesionales y organizaciones sanitarias. Estas retribuciones engloban investigación y desarrollo, donaciones a organizaciones sanitarias, actividades formativas y reuniones científico profesionales, así como prestación de servicios.

**Desde la SER se reflejarán todas las colaboraciones**

De este modo, la SER aparecerá en dicho portal de transparencia como entidad individual y reflejará públicamente las colaboraciones que se llevan a cabo con la industria farmacéutica. Estos datos se agruparán del siguiente modo:

- Actividades formativas y reuniones:

- Patrocinio
- Inscripciones
- Viajes y alojamiento

- Prestaciones de servicio ("Honorarios y gastos asociados")

- Donaciones

Por su parte, cada laboratorio publicará este tipo de información en su página web en el primer semestre de 2016, con los datos relativos al año 2015, y se deberá cumplir la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, de modo que solicitarán –cuando corresponda- el consentimiento expreso previo del profesional sanitario. La información que por razones legales no pueda publicarse de forma individual se publicará de forma agregada.

### **Modelo de consentimiento**

Respecto al funcionamiento, cada compañía proporcionará un documento (no hay un único modelo, ni formato) al profesional sanitario para que de su consentimiento para publicar los datos de forma individual o agregados. Si se trata de datos individuales, cada compañía farmacéutica publicará las transferencias de valor que haya tenido con el profesional sanitario detallando el nombre completo. Por el contrario, si se trata de datos agregados, los laboratorios no podrán publicar las transferencias de valor que haya tenido con el profesional sanitario detallando su nombre completo, sin el consentimiento expreso del mismo, y en ese caso el laboratorio publicará: la suma total anual por concepto, el número de profesionales, y el % de profesionales sanitarios que no hayan dado su consentimiento.

Para garantizar la total comprensión por parte de los socios de este tipo de modelo de consentimiento, desde la SER nos ponemos a vuestra disposición para evaluar el documento que os hagan llegar por parte de las compañías farmacéuticas. Esta ayuda se podrá solicitar a modo de asesoría jurídica, un servicio que está a disposición de todos nuestros socios, y que se puede demandar a través de la siguiente dirección de correo electrónico ([ser@ser.es](mailto:ser@ser.es), asunto: asesoría jurídica). Así, no sólo recomendamos la lectura detallada del documento antes de la firma del mismo, sino que ofrecemos nuestro apoyo para asegurar un correcto entendimiento.

Por último, **conscientes de la preocupación que está generando entre nuestros socios la repercusión fiscal derivada de las transferencias de valor** de la industria farmacéutica a los profesionales sanitarios, os informamos que desde la SER estamos en permanente comunicación con Farmaindustria de cara a poder advertir cualquier

cambio en la fiscalidad española relacionado con la publicación de los datos en individual de los profesionales. **De este modo, insistimos en que no existe ningún cambio con respecto a la situación de los últimos años y en caso de producirse garantizamos poder realizar una notificación inmediata a todos los socios.**



Facebook pacientes



Twitter



Website



Email



Facebook



YouTube

*Copyright © \*2015, Todos los derechos reservados*

**Sociedad Española de Reumatología:**

C/ Marqués del Duero, 5 - 1ª Planta  
28001 - MADRID  
[ser@ser.es](mailto:ser@ser.es)

[unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)